



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 24 DE OCTUBRE - 2019**

A las 09:00 horas del día jueves 24 de octubre 2019, se reúnen en la Sala de Sesiones de Rectorado – Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos – UNH, por citación del Presidente del Consejo Universitario a través del Secretario General de la UNH, los miembros de Consejo Universitario en sesión extraordinaria, para tratar con la agenda programada:

AGENDA:

1. **EXPED.3246-2019-SEGE-R:OF.0727-2019-OAL-R-UNH;**(OPINIÓN LEGAL SOBRE COMISIÓN AD HOC DE PRONUNCIAMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA AUTORIDADES Y EX AUTORIDADES – UNH).
2. **EXPED.3238-2019-SEGE-R:OF.502-2019-VRAC-UNH;**(SOBRE RENUNCIA DEL DR. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA DOCENTE ADSCRITO AL DPTO. ACADÉMICO DE SISTEMAS).
EXPED.3242-2019-SEGE-R:OF.1707-2019-OPEP-R-UNH;(PROPUESTA DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNH, PARA SU APROBACIÓN).
EXPED.2111-2019-SEGE-R:OF.1101-2019-OPEP-R-UNH;(APROBAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNH).
5. **APROBAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO MODIFICADO DE GRADOS Y TÍTULOS.**
6. **EXPED.3050-2019-SEGE-R:OF.1589-2019-OPEP-R-UNH;**(APROBAR LA DIRECTIVA DE ASIGNACIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS MODIFICADO).
7. **EXPED.3047-2019-SEGE-R:OF.1599-2019-OPRP-R-UNH;**(APROBAR LA DIRECTIVA DE NORMAS QUE REGULAN LOS VIAJES AL EXTERIOR EN COMISIÓN DE SERVICIO, PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DOCENTES Y NO DOCENTES DE LA UNH, MODIFICADO).
8. **EXPED.3078-2019-SEGE-R:OFICIO 0581-2019-DFED-R-UNH;**(SOBRE CASO INDECOPI SEGUIDO POR SILVIA FRANCISCA CHÁVEZ RIVERA DE ROMERO).
9. **EXPED.3191-2019-SEGE-R:OF.0707-2019-OAL-R-UNH;**(SOBRE INFORME DE ANULACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO N° 11 DEL SR. FRANK FLUKER VELÁSQUEZ BARRETO).
10. **EXPED.3203-2019-SEGE-R:OF.0607-2019-DFCED-R-UNH;**(RATIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS OFICIALIZADO CON GOCE DE HABER EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ, AL DR. HONORATO VILLAZANA RASUHUAMAN).
11. **EXPED.3192-2019-SEGE-R:OF.0704-2019-OAL-R-UNH;**(RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 00253-2019-CU-UNH, DE PAYTAN CRISPIN JUAN LUIS).
12. **EXPED.1260-2019-SEGE-R:OF.751-2019-OPEP-R-UNH;**(APROBAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE SEGURO UNIVERSITARIO DE LA UNH).
13. **EXPED.1261-2019-SEGE-R:OF.752-2019-OPEP-R-UNH;**(APROBAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNH).
14. **EXPED.0914-2019-SEGE-R:OF.519-2019-OPEP-R-UNH;**(APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA UNH).

El Secretario General, siendo las 09:17 horas, con anuencia del Presidente del Consejo Universitario inicia con la verificación del quórum reglamentario.

- | | |
|--|----------|
| 1. Dr. Nicasio Valencia Mamani Presidente | Presente |
| 2. Dr. Cerapio N. Quintanilla Cóndor Vicerrector Académico | Presente |
| 3. Dr. Pedro De la cruz Cruzado Vicerrector de Investigación | Presente |
| 4. No existe un representante de la EPG | Ausente |
| 5. Tula Guerra Olivares | Ausente |
| 6. Est. Elvis Estrada Palacios | Presente |
| 7. Est. Juan Zevallos Loayza | Presente |
| 8. Est. Jesús Gustavo Gavilán Castillo | Presente |
| 9. Graduada Pilar Flores Galindo | Ausente |

Habiendo quorum reglamentario, el señor Rector da inicio, se hace constar en actas que participa en calidad de Secretario General el Mg. Alejandro Rodrigo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



Quilca Castro, el estudiante Jhoel Ordoñez en calidad de Presidente de la FEUNH.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

1. **EXPED.3246-2019-SEGE-R:OF.0727-2019-OAL-R-UNH:**(OPINIÓN LEGAL SOBRE COMISIÓN AD HOC DE PRONUNCIAMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA AUTORIDADES Y EX AUTORIDADES - UNH). En este punto está aludido la persona del señor rector, y por ese motivo se abstiene de participar sobre el particular. El Vicerrector Académico opina que primero se de lectura para que pueda conocer el señor rector, y recién pueda inhibirse del caso. Se hace saber que el Consejo Universitario en sesión del 18.09.19 ha enviado en consulta al asesor externo de la UNH.- notificado con oficio transcriptorio N° 0478. Como consecuencia de ello el asesor externo ha emitido la opinión legal, N° **011-2019-OAL-R-UNH/MAMCH** firmado por el abogado Marco A. Manrique Chavez. en el que, manifiesta que el Consejo Universitario debe observar los plazos necesarios y derivar al tribunal de Honor para observar sobre estos plazos en calidad de órgano competente. Al respecto el señor Vicerrector manifiesta que el asesor jurídico externo no se ha pronunciado sobre las consultas precisas y que trata de que el Tribunal de Honor con apoyo del secretario técnico analicen para ver sobre los plazos, aun habiendo una comisión Ad Hoc. El Asesor Legal de la UNH dice que éste recomienda que el órgano de apoyo se pronuncie sobre los plazos y que en base a esta opinión del órgano de apoyo recién el asesor legal externo se pueda pronunciar sobre el fondo del asunto. Sobre el particular el abogado opina que el Tribunal de honor como órgano de apoyo debe precisar si los plazos aún no han prescrito. Precisamente el señor rector pide que se inhiba de participar sobre este particular. El Vicerrector dice que los abogados están haciendo perder el tiempo, que se hizo preguntas puntuales sobre el quorum y las votaciones para ser tratadas en consejo universitario tal como precisa el oficio transcriptorio, sin embargo, el asesor externo no se ha pronunciado sobre el particular, más bien solo ha opinado sobre los plazos, y que según su opinión debe ser corroborado por el Tribunal de Honor. El VRI pregunta que hay una resolución del mes de agosto sobre la comisión Ad Hoc y si en esta fecha tiene o no validez esta resolución. VRAC dice que se está administrando mal la universidad, que se puso como miembro al DGA y se hizo cambios continuos con otros DGA, y que planificación hizo un reglamento de manera inoportuna y que por eso no está trabajando de acorde a la universidad, que el abogado dice que ya probablemente haya prescrito diciendo que en mayo notifica contraloría y que recién en agosto se conforma la comisión Ad hoc, y pregunta el vicerrector académico por qué no se ha conformado desde mayo, estas cosas son algo ocultas que están manejando por algún interés, y no se trabaja en función de las normas, y llama poderosamente la atención porque en la resolución debe haberse dicho textualmente que tal fecha prescribía, y que hay cosas ocultas y si es sancionable los miembros inmersos todos deben ser sancionados porque no pusieron en autos todo el proceso. El VRI opina que la opinión sea en base a la consulta. Jhoel Ordoñez opina que nadie comentó sobre los plazos y si se toma acuerdo sería nulos. El Abog. Omar Zuñiga aclara que el abogado externo precisamente quiere que se aclare si los plazos ya prescribieron a través del tribunal de Honor Universitario o si aún están dentro de los plazos que están en proceso. Jhoel Ordoñez opina que según recomendación del Tribunal de Honor con apoyo del Secretario Técnico emitan su pronunciamiento sobre los plazos del proceso.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR OPINIÓN N° 011-2019-OAL-R-UNH/MAMCH, ACUERDA QUE POR OPINIÓN DEL ABOGADO EXTERNO REMITAN AL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, CON APOYO DEL SECRETARIO TÉCNICO, PARA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

El señor vicerrector de Investigación pide permiso para ausentarse de la sesión. La Mg. Tula guerra opina que no está de acuerdo con conceder el permiso.

2. **EXPED.3238-2019-SEGE-R:OF.502-2019-VRAC-UNH:**(SOBRE RENUNCIA DEL DR. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA DOCENTE ADSCRITO AL DPTO. ACADÉMICO DE SISTEMAS). Se da lectura de los documentos y que luego se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACEPTAR LA RENUNCIA A LA PLAZA DE NOMBRAMIENTO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS DEL DR. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

3. **EXPED.3242-2019-SEGE-R:OF.1707-2019-OPEP-R-UNH:**(PROPUESTA DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNH, PARA SU APROBACIÓN). Que es un documento de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



gestión del manual clasificador de cargos de la UNH. Y que debe ser aprobado por el consejo universitario. Que hubo modificaciones y tiene tres criterios: criterio funcional, criterio de responsabilidad y criterio de condiciones mínimas. Que hubo inconvenientes sobre plazas de CAS y es un documento importante para elaborar el CAP provisional. Los funcionarios de planificación exponen ante los miembros de consejo Universitario.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

4. **EXPED.2111-2019-SEGE-R:OF.1101-2019-OPEP-R-UNH;**(APROBAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNH). El Vicerrector Académico manifiesta que la UNH tiene aprobado el reglamento Académico, y que solo requiere algunos cambios por lo que solicita que se remita a la planificación para que coordine con la Dirección de Gestión Académica y se haga una propuesta posterior de ser necesario.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA DERIVAR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, PARA QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y HAGAN UNA NUEVA PROPUESTA.

5. **PROPUESTA DEL REGLAMENTO MODIFICADO DE GRADOS Y TÍTULOS PARA PRE GRADO DE LA UNH.** El Vicerrector Académico aclara que luego de una reunión con los Directores de las diferentes escuelas hacen la propuesta de las modificatorias del Reglamento de grados y títulos de pre grado de la UNH. Luego de un análisis se toma el siguiente:

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA MODIFICAR EL REGLAMENTO ÚNICO DE GRADOS Y TÍTULOS, EN LO CONCERNIENTE A PRE GRADO DE LA UNH. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA ENCARGAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ELABORAR UN FLUJO PARA SISTEMATIZAR Y DIGITALIZAR LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRINCIPALMENTE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

6. **EXPED.3050-2019-SEGE-R:OF.1589-2019-OPEP-R-UNH;**(APROBAR LA DIRECTIVA DE ASIGNACIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS MODIFICADO). SE DISCUTE PARA MODIFICAR EL ARTICULO 6 DE LA DIRECTIVA. INCISO E). ARTICULO 7.4.16.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES EL MISMO QUE NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL NUMERAL 7.4.16. SUPRIMIR DEL ANEXO LO QUE CONCIERNE LAS FOTOGRAFÍAS. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE PARA EL AÑO 2020 SE DEBERÁ DE PROGRAMAR EL MONTO PREVISTO EN LA DIRECTIVA A NIVEL NACIONAL, PARA LO CUAL LA OFICINA DE PRESUPUESTO ES LA ENCARGADA. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

7. **EXPED.3047-2019-SEGE-R:OF.1599-2019-OPRP-R-UNH;**(APROBAR LA DIRECTIVA DE NORMAS QUE REGULAN LOS VIAJES AL EXTERIOR EN COMISIÓN DE SERVICIO, PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DOCENTES Y NO DOCENTES DE LA UNH, MODIFICADO). PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA DIRECTIVA QUE NORMA Y REGULAN LOS VIAJES AL EXTERIOR EN COMISION DE SERVICIOS PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DOCENTES Y NO ODCENTES DE LA UNH.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE MODIFIQUE LA DIRECTIVA, Y DEBE SER DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27619. EMITASE RESOLUCION DE ACUERDO A LA PROPUESTA APROBADA CON ARREGLO A LAS OBSERVACIONES.

8. **EXPED.3078-2019-SEGE-R:OFICIO 0581-2019-DFED-R-UNH;**(SOBRE CASO INDECOPI SEGUIDO POR SILVIA FRANCISCA CHÁVEZ RIVERA DE ROMERO).

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO DESLINDE RESPONSABILIDAD SOBRE ÉL O SERVIDORES QUE TIENEN RESPONSABILIDAD QUE MOTIVÓ LA MULTA QUE IMPUSO INDECOPI. RESPONSABILIDAD QUE DEBE DETERMINAR A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO O TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, DE SER EL CASO.

9. **EXPED.3191-2019-SEGE-R:OF.0707-2019-OAL-R-UNH;**(SOBRE INFORME DE ANULACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



DEL ACUERDO CONCILIATORIO N° 11 DEL SR. FRANK FLUKER VELÁSQUEZ BARRETO).
ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA DECLARAR SIN EFECTO LEGAL EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APROBÓ LA RENUNCIA A LA PLAZA DE NOMBRAMIENTO DE FRANK FLUKER VELÁSQUEZ BARRETO Y DISPONE QUE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DISPONGA LAS MEDIDAS LEGALES PERTINENTES PARA SOLICITAR LA NULIDAD DE LA CONCILIACIÓN.

10. EXPED.3203-2019-SEGE-R:OF.0607-2019-DFCED-R-UNH;(RATIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS OFICIALIZADO CON GOCE DE HABER EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ, AL DR. HONORATO VILLAZANA RASUHUAMAN). Se da lectura de la resolución N° 0937-2019-D-FCED-UNH. Y de la opinión legal N° 016-2019-OAL-R-UNH-ENR, en el que se hace precisión que la opinión legal ha invocado una norma que no existe para Segunda especialidad, que en base a la opinión mencionada el consejo de facultad ha tomado un acuerdo no existiendo una base legal, por lo que la excepcionalidad no está enmarcada en una norma legal

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PROPUESTA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR NO TENER SUSTENTO EN UNA NORMA O REGLAMENTO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, ACLARANDO QUE LA CAPACITACIÓN OFICIALIZADA ES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PREVISTO, DEBIENDO NOTIFICAR A LA FACULTAD PARA QUE REFORMEN DE CREER NECESARIO LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA EXCEPCIONAL Y QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE.

11. EXPED.3192-2019-SEGE-R:OF.0704-2019-OAL-R-UNH;(RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 00253-2019-CU-UNH, DE PAYTAN CRISPIN JUAN LUIS). Se da lectura de la opinión legal 0079-2019-OAL. Que precisa en la opinión que debe declararse improcedente por haber presentado en forma extemporánea el escrito del administrado.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 253-2019-CU-UNH, POR HABER PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO JUAN LUIS PAYTAN CRISPIN. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

12. EXPED.1260-2019-SEGE-R:OF.751-2019-OPEP-R-UNH;(APROBAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE SEGURO UNIVERSITARIO DE LA UNH).

ACUERDO: SE ACUERDA QUE SE TRATARÁ EN UNA SIGUIENTE SESIÓN, LOS ÚLTIMOS PUNTOS DE AGENDA QUEDANDO PENDIENTE PARA PROXIMA SESION, CON LA ACALARACION DE QUE ESTOS DOCUMENTOS YA EXISTEN.

13. EXPED.1261-2019-SEGE-R:OF.752-2019-OPEP-R-UNH;(APROBAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNH).

ACUERDO: PRÓXIMO C.U.

14. EXPED.0914-2019-SEGE-R:OF.519-2019-OPEP-R-UNH;(APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA UNH).

ACUERDO: PRÓXIMO C.U

Siendo las 16:44 horas, el señor Rector da por concluido la sesión agradeciendo a los presentes.

